



**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE JULIO DE 2023**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del 14 catorce de julio de 2023, dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 11, fracción I, 12 y 14 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Artilleros de 1847, número 640-1 seiscientos cuarenta, interior uno, de la colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad capital, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria convocada para esta fecha.-----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. En uso de la voz la Dra. Ethel de Guadalupe Jaramillo Cortés, Secretaria de Actas, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

Dr. César Arturo Sereno Marín Coordinador de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente (vía remota)
L.A.E. Carlos Alberto Gamíño García Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente

Atendiendo a la presencia de todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, de conformidad con los artículos 23 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 21 segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha.-----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El Dr. César Arturo Sereno Marín Coordinador de la Comisión, instruyó a la Secretaria de Actas a fin de que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, el cual fue circulado previo a la sesión, entre los miembros de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE JULIO DE 2023**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2023

3. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VII y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Presentación del Estudio de Riesgos de Corrupción derivado de los Informes al Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, remitido por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado; Estudio realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Asuntos generales.

Enseguida, la Dra. Ethel de Guadalupe Jaramillo Cortés, Secretaria de Actas, dio cuenta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, de la recepción el 12 de julio del presente año, a las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos, de un correo a través del cual el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño, solicitó se invite al encargado del despacho de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, quién forma parte del Comité Coordinador y nos pudiera dar su punto de vista a cerca del punto 4 del orden del día. Sobre el tema y una vez abordado el punto número 4, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e integrante de la Comisión Ejecutiva, informo el resultado de la petición. - - - - -

Concluida la lectura, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, puso a consideración de los integrantes la dispensa de lectura de los documentos correspondientes al Orden del Día, en virtud de haberse circulado con antelación; en ese tenor solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación correspondiente, en cumplimiento de la instrucción recibida, se procedió a la consulta de la votación por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, resultando aprobado el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos, por unanimidad de votos. - - - - -

Acuerdo número: SEA-CE-02-ORD-14/07/2023.01. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el Orden del Día, en los términos propuestos y la dispensa de la lectura de los documentos referidos en el mismo. - - - - -

3. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VII y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión, inquirió si alguien quería hacer una acotación, por lo que concedió el uso de la voz al L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, integrante de la Comisión Ejecutiva, que comentó hizo pequeñas modificaciones que no cambiaron el sentido de la redacción a una Recomendación No Vinculante, misma que se efectuó enseguida; en el mismo orden de ideas, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Coordinador de la Comisión, realizó una modificación a la última Recomendación No Vinculante,



**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE JULIO DE 2023**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2023

para ser más directos en la recomendación al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que emita la normatividad local en materia de Archivos, la cual se realizó en el momento. -

En uso de la voz, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que los Órganos del Estado, a los que se les haya realizado una Recomendación No Vinculante, están obligados a responder y serán responsables de una falta administrativa por omisión, por lo que resulta importante realizar una revisión a los lineamientos de las Recomendaciones No Vinculantes, para hacer modificaciones y fortalecer los mecanismos de actuación. Concluidas las intervenciones, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, agradeció a los integrantes sus exposiciones e instruyó a la secretaria de actas, tomar la votación nominal respecto a la propuesta de las cuatro Recomendaciones No Vinculantes, su envío al Comité Coordinador y la revisión a los lineamientos; las que resultaron aprobadas por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-14/07/2023.02. Se aprueba la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VII y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; para su envío al Comité Coordinador; así como, trabajar de manera conjunta con la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, en la revisión a los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, para su presentación en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva. -----

4. Presentación del Estudio de Riesgos de Corrupción derivado de los Informes al Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, remitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado; Estudio realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En seguimiento al Cuarto Punto del Orden del Día; el Coordinador de la Comisión ejecutiva **Dr. César Arturo Sereno Marín**, cedió el uso de la palabra al L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, integrante de la Comisión Ejecutiva, quien manifestó que el estudio de riesgos plasmado en el documento es endeble ya que no refleja temas como la deuda de 4,300 millones de pesos y otros temas de riesgos más graves; Sobre el tema, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que se hizo la invitación al Auditor, pero debido a la inmediatez de la fecha no le era posible, Sin embargo, consideró redundante pedir nuevamente la participación del Auditor, puesto que el estudio emana de la misma Auditoría, derivado de este estudio se hizo uno en nuestra institución, por el Departamento de Políticas Públicas, por lo que el paso a seguir sería atender los principales riesgos que identificó la Dirección de Políticas Públicas. A continuación, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Coordinador de la Comisión, propuso aprobar el Estudio de Riesgo, para presentarlo al Comité Coordinador, sin embargo, faltaría socializar los hallazgos, hacer material o información, llevar esta información a los foros que se están realizando, ya que



**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE JULIO DE 2023**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2023

existe información interesante para los municipios; ahora bien, en relación con el tema que manifestó el Lic. Gamiño, en el sentido de mejorar la metodología para el estudio de riesgos de la siguiente cuenta pública, serán elementos que propongan los integrantes. Una vez concluidos los comentarios, el Coordinador de la Comisión instruyó a la Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación respectiva, luego de haberse tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-14/07/2023.03. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el Estudio de Riesgos de Corrupción derivado de los Informes al Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, remitido por la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado; Estudio realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; para su presentación al Comité Coordinador. -----

5. Asuntos generales, abordar el tema: Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, propuesto por el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, integrante de la Comisión Ejecutiva; quien, en seguimiento al Quinto Punto del Orden del Día, expresó que a veces vienen personas del interior del estado a realizar una denuncia y no la han podido realizar, sí le han dado atención, pero no se realiza la denuncia, no se cargan bien los documentos, el video es muy pesado, etc., en la primer propuesta; en la segunda, a veces más que denuncia nos convertimos en alertadores, ya que el denunciante presenta una denuncia ante el Órgano Interno de control y de todos modos se manda al Órgano Interno de Control, esto es de llamar la atención y sobre todo, cuando no se encuentra la persona de denuncias, preguntó, ¿quién más está autorizado para tomar las denuncias cuando se presentan físicamente? Solicitó revisar en los lineamientos, la figura de quien recibe la denuncia debe identificarse como testigo en las denuncias presenciales, ya que desde su punto de vista no está previsto en los lineamientos, finalmente propone hacer una revisión a la plataforma, autorizar a otra persona que reciba las denuncias, cuando la titular de la Unidad de Denuncia se encuentre ausente y para finalizar solicitó que la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, determine que personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, debe identificarse como testigo en una denuncia. Inmediatamente después, en uso de la palabra la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva, precisó que el caso que describió el Lic. Gamiño fue atendido, sin embargo hubo algunos inconvenientes ya que el denunciante se había registrado previamente y no se puede dar de alta dos veces, posteriormente recordó haberse dado de alta con anterioridad y pudo retomar la denuncia con apoyo del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; En cuanto a la recepción de las denuncias, en ausencia del titular de Denuncias, la denuncia es recibida por la Unidad de Correspondencia de la Secretaría, en sobre cerrado para denuncias físicas, a fin de que el personal de correspondencia no tenga acceso a los datos y contenido de la denuncia y se le da seguimiento una vez entregado a la Unidad de Denuncia; por lo expuesto, en ausencia de la Unidad de Denuncia, la Unidad de Correspondencia está habilitada para recibir denuncias que se presentan de manera física en la Secretaría; manteniendo los datos personales y el contenido de las denuncias, de manera reservada. En cuanto a las mejoras en la



**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE JULIO DE 2023**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2023

plataforma, se trabaja con la Dirección de Servicios Tecnológicos, haciendo actualizaciones y precisiones, ya que como lo señalaba el Lic. Gamiño, hay documentos que son archivos muy pesados y la plataforma se satura, por lo que se va a publicar en la misma plataforma las características tecnológicas de los documentos y/o archivos que se pueden subir de manera específica PDF, MP3, MP4, etc., fuera de los que se describan, la plataforma no los podrá subir y los usuarios podrán identificarlos en la misma, en ello se trabaja de manera coordinada con la Dirección de Servicios Tecnológicos y la Unidad de Denuncia, finalizó. Continuo en el uso de la voz, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Coordinador de la Comisión, manifestando la coincidencia con los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, en el tema de denuncia, además de estar prevista en el Plan de Trabajo, la revisión con la Dirección de Informática, la Unidad de Denuncia y la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, para mejorar los procedimientos y actualizarlos, resulta importante identificar y plasmar en los lineamientos el tema de los alertadores, ya que en la plataforma se muestra: presentar alerta o presentar denuncia, y cada una lleva diferentes requisitos, en el caso de la denuncia es más compleja, conlleva un poco más de requisitos como: ¿cuál es el hecho que quieres denunciar?, ubicar si es grave o no grave, si la presentas como servidor público o como ciudadano, etc., por lo que propone trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de la denuncia y la alerta prevista en la Ley. -----

Una vez concluidos los comentarios el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, solicitó se tomara la votación correspondiente, en el sentido de trabajar de manera coordinada con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, la Unidad de Denuncia y la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, en el fortalecimiento de la denuncia y la alerta, en cuanto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como ventanilla que turna al Órgano Competente y, el Órgano Competente al Área de la investigación prevista en la Ley. Acto seguido, y luego de que la **Dra. Ethel de Guadalupe Jaramillo Cortés**, secretaria de Actas, consultara la votación, en el sentido mencionado, se aprobó por unanimidad. -----

Acuerdo número SEA-CE-02-ORD-14/07/2023.04. La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, acuerda trabajar de manera coordinada con la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, la Unidad de Denuncia y la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, en la actualización, modificación, ajustes según corresponda, a los Lineamientos para la Recepción, Clasificación, Turno y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, para el fortalecimiento de la denuncia y la alerta de Hechos de Corrupción presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

No habiendo más intervenciones y agotados los asuntos enlistados en el Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----



**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE JULIO DE 2023**

Acta No. SEA-CE-ORD-02/2023

LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



DR. CÉSAR ARTURO SERENO
MARÍN
Coordinador de la Comisión



DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALÁ CASILLAS
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
e integrante de la Comisión



L.A.E. CARLOS ALBERTO GAMIÑO
GARCÍA
Integrante de la Comisión



DRA. ETHEL DE GUADALUPE JARAMILLO
CORTÉS
Secretaria de Actas de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-02/2023 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 CATORCE DE JULIO DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS -----